



¡Cómo abordar el final del curso 2019-2020!

Educación, 09/05/2020



Si existe intención de retomar el curso actual ya no hay mucho margen para ello. Tanto ministerio como consejerías de educación deben de tener claro cómo van a afrontar esa “vuelta al cole” para cerrar el curso actual. Lo mismo la Conferencia Sectorial de Educación que el Consejo Escolar del Estado tienen que definir qué es lo que quieren hacer y cómo. La situación es nueva y requiere de enfoques nuevos, pero siempre con plenas garantías para todos los

sectores de la comunidad educativa. Y si no es así, ante todo debe primar la salud de las partes. Hay comunidades donde los propios consejeros de educación ya se han manifestado en contra de abrir los centros.

Conjugar lo sanitario con lo educativo es muy complicado y quien lo niegue es que nunca ha trabajado o dirigido un centro educativo. Cuando he conocido el planteamiento de los directores de secundaria de Cantabria, reconozco que llevan toda la razón. Sigo pensando que el profesorado es el mejor y más seguro pilar del sistema educativo, por muchas razones: ante los fallos del sistema, cada docente hace de puertas para adentro los cambios precisos para que no se noten y siempre en aras de la calidad educativa.

Las instrucciones de las consejerías de educación para esa “vuelta al cole” deben contemplar muchos aspectos que aquí no podemos abordar ni detallar. En este momento la clave está en la garantía sanitaria, por eso la higiene debe abarcar desde la existencia de recipientes necesarios para la desinfección de manos, pasando por la frecuente desinfección de pomos, picaportes, tiradores, objetos, barandillas, repisas y otros medios y lugares comunes varias veces al día, hasta mantener las distancias de seguridad, equipos de protección individual... Primera y preocupante gran dificultad.

No menos complicada es la regulación destinada a los docentes, más por la dificultad de tener que contratar profesorado en mayo que por la regulación en sí. No deben olvidar las consejerías de educación el tratamiento específico para docentes de más de 60 años y aquellos otros grupos de riesgo. Se ha hecho en Alemania, Dinamarca, Austria, Francia... No debe obligárseles a volver al centro ni siquiera con carácter de “voluntariedad”, algo que sí contempla exclusivamente Alemania.

Nadie conoce mejor que las propias consejerías de educación la realidad de cada comunidad, por eso --previa norma general para todo el Estado-- debe haber opción a establecer una norma propia y adaptada, tanto en cuanto a atención al alumnado, como a fechas para esa vuelta, tipología de clases, presencialidad o distancia pura, ratios, distancia social, protección individual de docentes, discentes y personal de servicios...

No es desaconsejable la modalidad semipresencial, pero ya no hay tiempo para elaboración --por ejemplo-- de cuadernillos de actividades y evaluación quincenal o semanal, por lo que la atención puede hacerse por grupos. Una opción sería: de lunes a miércoles unos grupos, otros jueves y viernes. A estudiar la posibilidad de hacer uso de los sábados matinales. Téngase en cuenta que tan solo regresarán 4º de ESO, 2º de bachillerato y 2º de CCFF. La primaria y resto de niveles requieren otro tratamiento, exceptuando los grupos de 0-3 años que no deben volver ya. ¿Será lectivo el mes de julio? ¿Será lectivo el mes de agosto para los equipos directivos?

La ministra habló de atender presencialmente a la mitad del alumnado. Desde mi punto de vista es inviable que el profesorado que atiende la presencialidad también lo haga en la modalidad a distancia, porque gran parte del material deberá ser de elaboración propia. Una dificultad añadida es que no todo el profesorado conoce la modalidad de EaD, pues no es solo mandar ejercicios por correo electrónico y responder a las preguntas del discente, por ejemplo. Hay profesorado que no domina la técnica de video-conferencia.

Otra cuestión a tener en cuenta son las clases prácticas, por lo que debe suspenderse la atención en laboratorios, gimnasios y actividades complementarias y/o extraescolares. Dificultad añadida es que habrá que readaptar horarios a una parte del profesorado y... ¿mejora eso la calidad educativa? Las pruebas finales deberán concretarse si serán tipo test y a distancia o de forma presencial sobre los contenidos, objetivos y capacidades de la materia objeto de "repaso y afianzamiento".

¿Y las fechas de vuelta? A ver quién da ese paso. En Europa se hará en mayo, pero cada país en una fecha. En España habrá que tener en cuenta las fases de desconfiamiento (evítese "desescalada") y el consenso de las comunidades autónomas, que no es poco. Lo mejor, sin duda, es establecer una normativa general para todo el Estado y dejar que las autonomías pongan especificidades, tal y como se ha hecho en los "Länder" alemanes.

Lo del "aprobado general" no lo veo y no deja de ser una degradación de la profesión docente. Búsqese un sistema de evaluación viable: hay varios donde poder elegir, como abordaremos cuando expliquemos cómo planificar el curso 2020-2021. El "reinicio" no alberga ningún criterio de calidad educativa. Ni organizativa ni sanitaria ni pedagógicamente nos resolverá nada. Y si, desde instancias superiores, se pretende cargar el "loro" a los equipos directivos, se demostrará el desconcierto que ya estamos presuponiendo en el ministerio y en las consejerías de educación.

Finalmente, vamos a ver una clara discriminación si esa vuelta se produce. Esa irá desde la situación del transporte escolar en cada centro, pasando por la previsible voluntariedad a la que alude la ministra, para acabar en el propio mantenimiento de las condiciones sanitarias. Y eso que no hablamos de otra tipología de centros. Problema añadido.